



Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 0904-2020/DRS-PUNO-DEERRAH.

Resolución Directoral Regional

Puno 19 de Junio del 2020

Visto: el documento MEMORANDUM N° 148-2020/GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG, donde se acepta la renuncia del Director Ejecutivo de Epidemiología, Control de Emergencia y Desastres de la DIRESA Puno, y,
CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, y la renuncia formulada el **Dr. José Francisco MUCHICA MAMANI**, al cargo de Director Ejecutivo de Epidemiología, Control de Emergencia y Desastres, se determina por conveniente disponer la proyección del acto resolutorio de aceptación de la renuncia, disponiéndose a partir de la fecha la asignación del **Dr. Milton Gary TAPIA VARGAS** Profesional de la Salud, como Director Ejecutivo de Epidemiología, Control de Emergencia y Desastres, de la Dirección Regional de Salud Puno; a partir de la fecha.

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de los trabajadores del Sector Público;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, del **Dr. José Francisco MUCHICA MAMANI**, como Director Ejecutivo de Epidemiología, Control de Emergencia y Desastres, de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias correspondientes por la importante labor realizada en bien de la entidad.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución al **Dr. Milton Gary TAPIA VARGAS** Profesional de la Salud, como Director Ejecutivo de Epidemiología, Control de Emergencia y Desastres, de la Dirección Regional de Salud Puno, hasta nueva disposición que determine la autoridad.

ARTÍCULO 3°.- El mencionado servidor percibirá sus remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel que le corresponde.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a los interesados, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



[Signature]
Lorge Montésinos Espinoza
Dirección Regional de Salud de Puno
Director General

TRANSKRITO PARA LOS FINES PERTINENTES:
DIRECCION GENERAL
CAPACITACION
SERUMS
CONTROL ASISTENCIA
LEGAJO
REMUNERACIONES
INTERESADO
PAGINA WEB
OTROS
REDES
DIRECCION EJECUTIVA
FECHA

